

### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo

Otros medios de identificación:

**UFI:** 9UQ0-H0W9-N00S-S1CG

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Recubrimiento para pavimentos. Uso exclusivo usuario profesional/usuario industrial.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Productos JAFEP, S.L. Carretera de Barrax, s/n 02630 La Roda - Albacete - Spain

Tfno.: +34 967 44 05 96 - Fax: +34 967 44 26 12

jafep@jafep.com www.jafep.com

**1.4** Teléfono de emergencia: +34 967 44 05 96 (9:00-14:00 ; 16:00-20:00)

+34 91 562 04 20 emergencia toxicologica 24h/día

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS \*\*

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Aquatic Chronic 3: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 3, H412

Flam. Liq. 3: Líquidos inflamables, categoría 3, H226

Repr. 1B: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B, H360D

Skin Sens. 1: Sensibilización cutánea, categoría 1, H317

STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias, H335

### 2.2 Elementos de la etiqueta:

### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

### Peligro







### Indicaciones de peligro:

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Líquidos y vapores inflamables.

Puede dañar al feto.

Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Puede irritar las vías respiratorias.

### Consejos de prudencia:

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

Llevar guantes de protección/máscara de protección/prendas de protección/protección respiratoria/calzado de protección.

EN CASO DE INHALACION: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.

Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

### Información suplementaria:

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

### Sustancias que contribuyen a la clasificación

Hidrocarburos, C9, aromáticos; Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno; Ftalato de diciclohexilo

### **Etiquetado adicional:**

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 30/11/2011 Revisión: 26/07/2022 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 1/15** 

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior

# Pinturas Pin

### Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS \*\* (continúa)

Reservado exclusivamente a usuarios profesionales

UFI: 9UQ0-H0W9-N00S-S1CG

### 2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

El producto contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina: Ftalato de diciclohexilo

### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES \*\*

### 3.1 Sustancia:

No aplicable

### 3.2 Mezclas:

Descripción química: Producto/s diverso/s

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

	Identificación		Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS:	128601-23-0	Hidrocarburos, C9, aromáticos <sup>(1)</sup> Autoclasifica			
CE: Index: REACH:		Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 2: H411; Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 3: H226; STOT SE 3: H335; STOT SE 3: H336; EUH066 - Peligro	(1) (a) (b) (b)	9,9 - <19 %
CAS:	No aplicable	Masa de reacción de	etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno(1)	Autoclasificada	
CE: Index: REACH:	905-562-9 No aplicable 01-2119488216-32- XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H312+H332; Aquatic Chronic 3: H412; Asp. Tox. 1: H304; Eye Irri 2: H319; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; STOT RE 2: H373; STOT SE 3: H335 - Peligro		4,9 - <9,9 %
CAS:	84-61-7 Ftalato de diciclohe		ilo <sup>(1)</sup>	Autoclasificada	
CE: Index: REACH:		Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 2: H411; Repr. 1B: H360D; Skin Sens. 1: H317 - Peligro	(1) (£) (\$	0,9 - <2,4 %
CAS:	7727-43-7	Sulfato de bario(2)	Experts in decoration*	No clasificada	
CE: Index: REACH:	231-784-4 No aplicable 01-2119491274-35- XXXX	Reglamento 1272/2008			0,09 - <0,24 %
CAS:	14808-60-7	Cuarzo (1 % < RCS	< 10 %)(2)	Autoclasificada	
CE: Index: REACH:	238-878-4 No aplicable No aplicable	Reglamento 1272/2008	STOT RE 2: H373 - Atención	4	<0,09 %

<sup>(1)</sup> Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

### Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Emisión: 30/11/2011 Revisión: 26/07/2022 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 2/15** 

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior

<sup>(2)</sup> Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior

### Pinturas Jafep Experts la decoration.

### Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

### Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

### 5.1 Medios de extinción:

### Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO2), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

### Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

### Para el personal de emergencia:

Ver sección 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Emisión: 30/11/2011 Revisión: 26/07/2022 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 3/15** 

# Pinturos Arperos La decoration\*

### Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

#### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

### SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

LAS MUJERES EMBARAZADAS NO DEBEN EXPONERSE A ESTE PRODUCTO. Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos (ver sección 8). Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeñas cantidad. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-1

Clasificación: B2

Producto bajo aplicación de MIE-APQ-10 (Recipientes móviles). Quedan excluidos del alcance de esta ITC los almacenamientos de recipientes móviles incluidos en otras ITC específicas (MIE APQ-3, MIE APQ-5, MIE APQ-8 y MIE APQ-9).

Temperatura mínima: 5 °C
Temperatura máxima: 30 °C

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

### 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Emisión: 30/11/2011 Revisión: 26/07/2022 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 4/15** 



### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

### INSST 2021:

Identificación	Valores límite ambientales		
Sulfato de bario	VLA-ED	10 mg/m <sup>3</sup>	
CAS: 7727-43-7 CE: 231-784-4	VLA-EC		
Cuarzo (1 % < RCS < 10 %)	VLA-ED	0,05 mg/m <sup>3</sup>	
CAS: 14808-60-7 CE: 238-878-4	VLA-EC		

### **DNEL (Trabajadores):**

	Corta ex	rposición	Larga e	kposición	
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Hidrocarburos, C9, aromáticos	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 128601-23-0	Cutánea	No relevante	No relevante	25 mg/kg	No relevante
CE: 918-668-5	Inhalación	No relevante	No relevante	150 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
Ftalato de diciclohexilo	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 84-61-7	Cutánea	No relevante	No relevante	0,5 mg/kg	No relevante
CE: 201-545-9	Inhalación	35,2 mg/m³	No relevante	35,2 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
Sulfato de bario	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 7727-43-7	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 231-784-4	Inhalación	No relevante	No relevante	10 mg/m <sup>3</sup>	10 mg/m <sup>3</sup>

### **DNEL (Población):**

		Corta	exposición	Larga	exposición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Hidrocarburos, C9, aromáticos	Oral	No relevante	No relevante	11 mg/kg	No relevante
CAS: 128601-23-0	Cutánea	No relevante	No relevante	11 mg/kg	No relevante
CE: 918-668-5	Inhalación	No relevante	No relevante	32 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
Ftalato de diciclohexilo	Oral	0,25 mg/kg	No relevante	0,25 mg/kg	No relevante
CAS: 84-61-7	Cutánea	No relevante	No relevante	0,25 mg/kg	No relevante
CE: 201-545-9	Inhalación	No relevante	No relevante	0,87 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
Sulfato de bario	Oral	No relevante	No relevante	13000 mg/kg	No relevante
CAS: 7727-43-7	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 231-784-4	Inhalación	No relevante	No relevante	10 mg/m <sup>3</sup>	No relevante

### PNEC:

Identificación				
Ftalato de diciclohexilo	STP	10 mg/L	Agua dulce	0,00104 mg/L
CAS: 84-61-7	Suelo	0,31 mg/kg	Agua salada	0,000104 mg/L
CE: 201-545-9	Intermitente	0,02 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	1,06 mg/kg
	Oral	133 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,11 mg/kg
Sulfato de bario	STP	62,2 mg/L	Agua dulce	0,115 mg/L
CAS: 7727-43-7	Suelo	207,7 mg/kg	Agua salada	No relevante
CE: 231-784-4	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	600,4 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	No relevante

### 8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Emisión: 30/11/2011 Revisión: 26/07/2022 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 5/15** 

### Pinturas Jafep Experts la decoration.

### Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

#### B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	CAT III	EN 405:2002+A1:2010	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

### C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la manos	Guantes NO desechables de protección química	CATIII	EN ISO 374-1:2016+A1:2018 EN 16523-1:2015+A1:2018 EN 420:2004+A1:2010	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

### D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la cara	Pantalla facial	CATII	EN 166:2002 EN 167:2002 EN 168:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

### E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	CAT III	EN 1149-1,2,3 EN 13034:2005+A1:2009 EN ISO 13982- 1:2004/A1:2010 EN ISO 6529:2013 EN ISO 6530:2005 EN ISO 13688:2013 EN 464:1994	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	CAT III	EN ISO 13287:2013 EN ISO 20345:2011 EN 13832-1:2019	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

### F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
+	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	<b>**</b> T	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011
Ducha de emergencia		Lavaojos	

### Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

### Pinturas Jafep Experts la decaration.

### Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 17,6 % peso

Concentración C.O.V. a 20 °C: 270,52 kg/m³ (270,52 g/L)

Número de carbonos medio: 9,01

Peso molecular medio: 120,04 g/mol

En aplicación al R.D.227/2006 y posteriores modificaciones (Directiva 2004/42/CE), este producto listo para su empleo presenta

las siguientes características:

Concentración C.O.V. a 20 °C: 270,52 kg/m³ (270,52 g/L) Valor límite de la UE para el producto (Cat. A.I): 500 g/L (2010)

Componentes: No relevante

### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

### Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:

Aspecto:

Color:

Olor:

Umbral olfativo:

Líquido

Viscoso

Característico

No relevante \*

### Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 141 °C
Presión de vapor a 20 °C: 1726 Pa

Presión de vapor a 50 °C: 9153,39 Pa (9,15 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

### Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C:  $\approx 1537 \text{ kg/m}^3$ Densidad relativa a 20 °C:  $\approx 1,537$ Viscosidad dinámica a 20 °C: No relevante \*
Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante \*

Viscosidad cinemática a 40 °C: >20,5 mm<sup>2</sup>/s Concentración: No relevante \* No relevante \* pH: Densidad de vapor a 20 °C: No relevante \* Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante \* Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante \* Propiedad de solubilidad: No relevante \* Temperatura de descomposición: No relevante \* Punto de fusión/punto de congelación: No relevante \*

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: 43 °C

Inflamabilidad (sólido, gas):

No relevante \*

Temperatura de auto-inflamación:

265 °C

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 30/11/2011 Revisión: 26/07/2022 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 7/15** 

# Pinturas Arportino Experts In decertation

### Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Límite de inflamabilidad inferior:

No determinado

Límite de inflamabilidad superior:

No determinado

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente: No aplicable

9.2 Otros datos:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:

Propiedades comburentes:

Corrosivos para los metales:

Calor de combustión:

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes

No relevante \*

No relevante \*

inflamables:

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante \* Índice de refracción: No relevante \*

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

#### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Г	Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
	No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

### 10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA \*\*

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 30/11/2011 Revisión: 26/07/2022 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 8/15** 

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior



### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA \*\* (continúa)

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- B- Inhalación (efecto agudo):
  - Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
  - Corrosividad/Irritabilidad: Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
  - Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
  - Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
  - Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
    - IARC: Hidrocarburos, C9, aromáticos (3); Talco (3); Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) (1)
  - Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
  - Toxicidad para la reproducción: Puede dañar al feto
- E- Efectos de sensibilización:
  - Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
  - Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
  - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposición repetitiva. Para más información ver sección 3.
  - Piel: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel
- H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### Información adicional:

No relevante

### Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Tox	Toxicidad aguda	
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno	DL50 oral	4300 mg/kg	Rata
CAS: No aplicable	DL50 cutánea	1100 mg/kg	Rata
CE: 905-562-9	CL50 inhalación	5000 mg/L (4 h)	Rata
Sulfato de bario	DL50 oral	>5000 mg/kg	Rata
CAS: 7727-43-7	DL50 cutánea	No relevante	
CE: 231-784-4	CL50 inhalación	No relevante	

### 11.2 Información sobre otros peligros:

### Propiedades de alteración endocrina

Emisión: 30/11/2011 Revisión: 26/07/2022 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 9/15** 



### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA \*\* (continúa)

Contiene Ftalato de diciclohexilo. Se considerará que una sustancia posee propiedades de alteración endocrina que pueden tener efectos adversos sobre los seres humanos si: a) muestra efectos adversos sobre un organismo intacto o su progenie, es decir, un cambio en la morfología, la fisiología, el crecimiento, el desarrollo, la reproducción o la duración de la vida de un organismo, sistema o (sub)población que dé lugar a una deficiencia de su capacidad funcional, una disminución de su capacidad de compensar el estrés adicional, o un incremento de su susceptibilidad a otras influencias

- b) tiene un modo de acción endocrino, esto es, altera las funciones del sistema endocrino
- c) el efecto adverso se debe al modo de acción endocrino.

#### **Otros datos**

No relevante

### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA \*\*

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

### 12.1 Toxicidad:

### Toxicidad aguda:

Identificación		Concentración	Especie	Género
Hidrocarburos, C9, aromáticos	CL50	>1 - 10 (96 h)		Pez
CAS: 128601-23-0	CE50	>1 - 10 (48 h)		Crustáceo
CE: 918-668-5	CE50	>1 - 10 (72 h)		Alga
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno	CL50	>10 - 100 (96 h)		Pez
CAS: No aplicable	CE50	>10 - 100 (48 h)		Crustáceo
CE: 905-562-9	CE50	>10 - 100 (72 h)		Alga
Ftalato de diciclohexilo	CL50	>1 - 10 (96 h)		Pez
CAS: 84-61-7	CE50	>1 - 10 (48 h)		Crustáceo
CE: 201-545-9	CE50	>1 - 10 (72 h)		Alga
Sulfato de bario	CL50	76000 mg/L (96 h)	Salmo gairdneri	Pez
CAS: 7727-43-7	CE50	No relevante		
CE: 231-784-4	CE50	No relevante		

### Toxicidad a largo plazo:

Identificación	Concentración		Especie	Género	
Sulfato de bario	NOEC	100 mg/L	Danio rerio	Pez	
CAS: 7727-43-7 CE: 231-784-4	NOEC	No relevante			

### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA 
Emisión: 30/11/2011 Revisión: 26/07/2022 Versión: 6 (sustituye a 5) Página 10/15

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior



### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA \*\* (continúa)

### 12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación		
Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno	BCF	8,1	
CAS: No aplicable	Log POW	3,12	
CE: 905-562-9	Potencial		

### 12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

### 12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior



### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
08 01 11*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	Peligroso

### Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP3 Inflamable, HP10 Tóxico para la reproducción

### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE)  $n^{o}1907/2006$  (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

Emisión: 30/11/2011 Revisión: 26/07/2022 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 11/15** 

### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:



14.1 Número ONU o número ID: UN1263 14.2 Designación oficial de **PINTURA** transporte de las Naciones

**Unidas:** 

14.3 Clase(s) de peligro para el 3 transporte:

3 Etiquetas: 14.4 Grupo de embalaje: TTT

14.5 Peligros para el medio ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

163, 367, 650 Disposiciones especiales:

No

3

3

Código de restricción en túneles: D/E

Ver sección 9 Propiedades físico-químicas:

Cantidades limitadas: 5 L

14.7 Transporte marítimo a granel No relevante con arreglo a los instrumentos de la OMI:

### Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:



14.1 Número ONU o número ID: UN1263 14.2 Designación oficial de **PINTURA** transporte de las Naciones **Unidas:** 

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:

Etiquetas:

14.4 Grupo de embalaje: III 14.5 Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 223, 955, 163, 367 Códigos FEm: F-E, S-E Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

5 L Cantidades limitadas:

Grupo de segregación: No relevante

14.7 Transporte marítimo a granel No relevante con arreglo a los instrumentos de la OMI:

### Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2022:



14.1 Número ONU o número ID: UN1263 14.2 Designación oficial de **PINTURA** transporte de las Naciones

**Unidas:** 

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

3 Etiquetas: III 14.4 Grupo de embalaje: 14.5 Peligros para el medio No

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

14.7 Transporte marítimo a granel No relevante con arregio a los

instrumentos de la OMI:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 30/11/2011 Revisión: 26/07/2022 Versión: 6 (sustituye a 5) Página 12/15



### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): Ftalato de diciclohexilo

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

#### Seveso III:

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
P5c	LÍQUIDOS INFLAMABLES	5000	50000

### Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

Producto clasificado como peligroso CMR. Prohibida su comercialización al público en general. Debido a su categoria CMR, es preciso aplicar las medidas específicas de prevención de riesgos laborales recogidas en los Artículos 4 y 5 de la Directiva 2004/37/EC y posteriores modificaciones

No se utilizarán en:

—artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,

-artículos de diversión y broma,

—juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo. La exposición laboral de sílice cristalina respirable debe ser controlada de conformidad con la Directiva (UE) 2019/130.

### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

### **Otras legislaciones:**

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN \*\*

### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

\*\* Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 30/11/2011 Revisión: 26/07/2022 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 13/15** 



### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







Página 14/15

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN \*\* (continúa)

REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 11, SECCIÓN 12):

· Sustancias añadidas

Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) (14808-60-7)

Sustancias retiradas

Productos de reaccion de etilbenceno y xileno

Sustancias que contribuyen a la clasificación (SECCIÓN 2):

· Sustancias añadidas

Masa de reacción de etilbenceno y M-Xileno y P-Xileno

· Sustancias retiradas

Productos de reaccion de etilbenceno y xileno

Reglamento nº1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):

Indicaciones de peligro

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H335: Puede irritar las vías respiratorias.

H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H360D: Puede dañar al feto.

H226: Líquidos y vapores inflamables.

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H312+H332 - Nocivo en contacto con la piel o si se inhala.

Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

Repr. 1B: H360D - Puede dañar al feto.

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Inhalación).

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

### Procedimiento de clasificación:

STOT SE 3: Método de cálculo Aquatic Chronic 3: Método de cálculo Skin Sens. 1: Método de cálculo Repr. 1B: Método de cálculo

Flam. Liq. 3: Método de cálculo (2.6.4.3.)

### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

### Principales fuentes bibliográficas:

http://echa.europa.eu http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

\*\* Cambios respecto la versión anterior

- Continúa en la siguiente página -

Emisión: 30/11/2011 Revisión: 26/07/2022 Versión: 6 (sustituye a 5)



### 036890 - PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL Amarillo







### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN \*\* (continúa)

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50 EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer



La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

Emisión: 30/11/2011 Revisión: 26/07/2022 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 15/15** 

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior